Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACLARACION Nº 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019

"CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP - PLURIANUAL – ID 362.913

Asunción 21 de noviembre de 2019.-

Señores:

Invitados o interesados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a LPN Nº 4/2019, a los efectos de comunicarles las siguientes aclaraciones realizadas a las consultas de firmas oferentes, conforme se detalla a continuación:

I. **Sección III- Cobertura – Punto 2 "Capital de Cobertura"**

Consulta N° 1:

ITEM 2 – EMBARCACIONES.

Favor solicitamos remitir información completa de la flota como; clasificación, año, bandera, tonelaje bruto y neto.

La Respuesta es: Remítase a la **Adenda 2**.

Consulta N° 2:

ITEM 11 – EDIFICIOS

Favor confirmar si cuentan con Red Hidrantes y además si las mismas se encuentran en operación.

La Respuesta es: Remítase a la **Adenda 2**.

II. **Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. (a) Capacidad Financiera**

Consulta N° 3:

Específicamente en los puntos 4 y 7. Fondo de Garantía: donde se exige un mínimo de Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones), lo cual solicitamos sea un mínimo de 4.900.000.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos millones) y Capital y Aporte Mínimo al Cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios: donde se exige para el cierre 2016 un mínimo de Gs. 20.000.000.000, al cierre 2017 Gs. 24.000.000.000 y al cierre 2018 Gs. 30.000.000.000, lo cual solicitamos sea un mínimo de Gs. 9.000.000.000 (nueve mil millones) al cierre 2017 y Gs. 14.000.000.000 (catorce mil millones) al cierre 2018.

La Respuesta es:

Teniendo en cuenta la naturaleza y envergadura de la licitación, y el valor de los bienes de la ANNP, objeto de la cobertura en cuestión, así como la responsabilidad institucional en el resguardo y manejo de costosas mercaderías de los distintos clientes y usuarios de los servicios de nuestra institución, la Convocante ha optado por los requisitos que otorguen la mejor garantía para la ejecución del contrato, en cuanto a la solvencia financiera de las compañías aseguradoras, a fin de que, en caso de ser adjudicado tenga la capacidad y solvencia necesaria para hacer frente a cualquier siniestro que pueda presentarse durante la ejecución del contrato de manera inmediata.

Por ello se mantienen inalterables los niveles financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP Gerencia de UOC